



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



ACTA DE COLABORACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS A TRAVÉS UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL AGUAN

La Alcaldía Municipal de Olanchito, Yoro representado por el Señor Alcalde Municipal (Ing. Tomas Ponce Posas), en conjunto con el universidad tecnológica del aguan del Aguan de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, representado, por el (Dr. Juan Jacobo Paredes Heller Ph.D) en su condición de Director como también el Rector (Dr. Francisco José Herrera Alvarado) quien será el encargado de firmar el acta, quien en adelante se llamara "UNAH-TEC Aguan", ambos con facultades suficientes, para celebrar la presente *Acta de colaboración*, que establece formalmente la cooperación y asistencia técnica recíproca que se desarrollará entre estas dos instituciones para mejorar las condiciones de vida de la población de este valle, en las áreas de medio ambiente, educación, gestión de riesgo, desarrollo local, educación no formal, salud, ética y construcción de ciudadanía enmarcada en la región 5 del Plan de Nación.

I. Antecedentes:

1. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a través UNAH-TEC Aguan se propone fortalecer el desarrollo académico, de investigación y de vinculación en las áreas de medio ambiente, educación, desarrollo local, educación no formal, ética, construcción de ciudadanía, salud, producción agrícola y agroindustrial en la Región de influencia por medio del diseño, dirección y ejecución de diferentes programas y proyectos que se establecerán en la Región 5 del Plan de Nación. Los proyectos municipales que a través de Olanchito Emprendedor en los sectores de café, cacao, rambután, hortalizas, ganadería, avícolas, lácteos, apícolas, fruticultura, porcínocultura, y productos agroindustriales con el fin de alcanzar procesos de competitividad entre los actores.
2. Que se proponen vincular políticas en beneficio de todos los sectores, antes mencionados, en su radio de acción ejecutando programas y proyectos de desarrollo auto sostenible con carácter técnico, económico y social, que fomenten la producción, productividad, desarrollo local y otras áreas que beneficien al país.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



PRIMERA

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con el desarrollo del Municipio de Olanchito como también sectores cercanos, y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS TECNOLÓGICA del Aguán, a través de la colaboración reciproca en el desarrollo de estrategias innovadoras por parte de ambas instituciones que con lleva la planificación, diseño, dirección, ejecución, monitoreo y evaluación de los diversos programas y proyectos, con el fin de que las instituciones logren alcanzar los objetivos establecidos en sus planes estratégicos.

SEGUNDA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Organizar y dar seguimiento al CLUSTER Agroindustrial que alberga a todos los grupos beneficiados en los diferentes sectores arriba mencionados, tendientes a fortalecer la seguridad alimentaria, seguridad ciudadana y prevención de la violencia en el municipio de Olanchito.
2. Desarrollar en conjunto proyectos de investigación, vinculación, capacitación, emprendedurismo y comercialización, que permitan generar propuestas de solución para la mejora continua del municipio.
3. Diseñar, gestionar, ejecutar y evaluar el plan de acción para la producción y transformación de la materia prima de Olanchito y la región que incidencia de UNAH-TEC Aguán.
4. Implementar proyector de educación no formal que ayuden a fortalecer las capacidades productivas micro empresarial y de servicio de la zona.
5. Desarrollar actividades que promuevan la educación, cultura, arte y deporte en el municipio.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



TERCERA COMPROMISOS DE LAS PARTES

Compromisos de a través de sus Representantes Legales.

Compromisos de la Municipalidad de Olanchito.

1. Apoyar al Centro Universitario tecnológico del Aguán (UNAH-TEC Aguan) con recursos económicos y proveer insumos, que se necesiten para la ejecución de este proyecto cuando sea necesario.
2. Compartir con el UNAH-TEC Aguan información que la municipalidad tenga como ser charlas, talleres para que sirva en la realización de los proyectos y beneficio de estudiantes.
3. Facilitar el recurso humano de la municipalidad que sea necesario para impulsar algunas actividades que se realicen conjuntamente con UNAH-TEC Aguan.
4. Facilitar espacios físicos municipales que en algunas oportunidades se requieran para llevar a cabo actividades diversas cuando sea necesario.
5. Presupuestar una línea económica destinada para el fortalecimiento de los sectores productivos del municipio a través del proyecto Olanchito Emprendedor.

Compromisos de la UNAH a través de UNAH-TEC Aguan:

1. Desarrollar competencias a través de las unidades de vinculación e investigación, que permitan la buena ejecución de las actividades que se desprendan de la firma de esta carta de entendimiento.
2. Facilitar la infraestructura (aulas para capacitaciones), personal técnico (local o fuera de nuestra área de trabajo mediante algún proceso de gestión) y cierta logística (siempre y cuando no comprometa recursos adicionales) para el desarrollo de las actividades cuando sea necesario.
3. Compartir con la Municipalidad información que UNAH-TEC Aguan tenga y que sirva para la realización de los proyectos.
4. Buscar y gestionar los canales dentro de la UNAH, para contar con la opinión del personal técnico, científico y calificado, que brinden asesoría al CLUSTER agroindustrial de Olanchito.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



CUARTA **LAS PARTES ACUERDAN:**

- a) Que la administración de los Proyectos, estará bajo la coordinación de una comisión bipartita.
- b) Elaborar un Plan Operativo en conjunto de las acciones a ejecutar cuando sea necesario.
- c) Para el seguimiento, supervisión y evaluación de las diferentes actividades el UNAH-TEC Aguan y La Municipalidad de Olanchito, nominarán una comisión para tal efecto.
- d) Se desarrollara un plan de acción siguiendo un CLUSTER con la participación de todas las partes involucradas.

QUINTA **VIGENCIA Y DURACION**

La presente Acta de colaboración entrará en vigencia a partir de la fecha de su inicio y durará un año, prorrogable de común acuerdo.

SEXTA **ACEPTACIÓN**

Los abajo firmantes, aceptan la presente Acta de colaboración, y firmar en dos originales de igual valor, para cada una de las partes, en la ciudad de Olanchito, Yoro, a los 03 días del mes de julio de dos mil diez y ocho.


Ing. Jose Tomas Ponce Posas
Alcalde Municipal de Olanchito


Dr. Francisco José Herrera Alvarado
Rector UNAH